

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 137.000.000 de ptas. (ciento treinta y siete millones de pesetas), I.V.A. incluido, como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE ENTREGA: Siete (7) meses a partir de la firma del correspondiente contrato.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del día 18 de noviembre. Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 6 de octubre de 1993.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, por la que se autoriza la contratación, mediante concurso público, del suministro de maquinaria auxiliar de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para los centros de tratamiento de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena - Don Benito.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición del suministro de maquinaria auxiliar de tratamiento de residuos sólidos urbanos para los centros de tratamiento de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena - Don Benito.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 36.500.000 ptas. (treinta y seis millones quinientas mil pesetas), I.V.A. incluido, como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE ENTREGA: Finalizará a las doce (12) horas del día 22 de noviembre. Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 6 de octubre de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1993, por la que se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza vacante de encargado de almacén.

PRIMERA.—OBJETO DEL CONCURSO-OPOSICION.—Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Almacén, comprendida en el cuadro de personal laboral fijo para este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 1993.

SEGUNDA.—CONDICIONES O REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de 55.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, por sentencia firme.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente.

TERCERA.—PRESENTACION DE SOLICITUDES.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.